

## ¿Terrenos fiscales o plaza? Apuntes sobre un conflicto por el acceso a la tierra en el barrio La Loma<sup>1</sup> (Mar del Plata)

Federico Agustín Oriolani (CONICET-GES/UNMDP)

[fed\\_e86@hotmail.com](mailto:fed_e86@hotmail.com)

### Introducción

La siguiente ponencia presenta avances preliminares de una investigación en curso más amplia, centrada en dar cuenta de las estrategias habitacionales de poblaciones de bajos recursos en barrios periurbanos de la ciudad de Mar del Plata, desde 2009 a la actualidad. Para tales fines, este año comenzamos el trabajo de campo en dos barrios: el Nuevo Golf, ubicado en la zona suroeste de la ciudad, y Parque Peña, en el extremo norte.

En el mes de mayo, las noticias de diferentes portales web locales informaron sobre la toma de terrenos en Nuevo Golf (NG) llevadas a cabo por un grupo de familias. El hecho, uno más dentro de una serie de ocupaciones que se venían realizando en el presente año, fue denunciado por el Presidente de la Sociedad de Fomento del barrio (PSF) ante el municipio, y luego el intendente presentó el reclamo en la Fiscalía N°12<sup>2</sup>. Trascendieron distintas versiones de la acción, algunos de los medios pusieron el foco en la ilegalidad del caso y en la figura jurídica del espacio –en los mapas figuraba como “plaza”-. Otros medios mostraron el hecho como parte de la problemática habitacional, agudizada con la crisis del puerto. A partir de allí, inicié contactos con los diferentes actores intervinientes en el conflicto, además de participar en reuniones de las familias que tomaron los terrenos; eventos de reafirmación del hecho como ollas populares, encuentros con otras organizaciones y otras instancias por fuera del territorio en cuestión, como participar de actividades de las organizaciones intervinientes.

En este caso, la ponencia se centra en abordar la productividad social del conflicto en torno a las estrategias de acceso a la tierra de un grupo de familias en un barrio periférico de la ciudad de Mar del Plata, a la luz de los aportes de Patrice Melé. La denuncia realizada por el PSF volvió el hecho de carácter público, provocando diferentes instancias de identificación social y territorial. Nos centramos en analizar las

---

1 En un principio, el nombre del barrio se modificó para garantizar el anonimato. Sin embargo, en una reunión de mi grupo de investigación, me convencieron que no era necesario. Por este motivo, en las páginas subsiguientes retomo el nombre original del barrio.

2 La Fiscalía N°12 fue creada en 2014 para encargarse de las denuncias de usurpación de propiedad, debido al gran número de hechos

tramas de relaciones sociales y políticas que se anudan y desanudan en torno al conflicto, generadas por los diferentes actores sociales intervinientes y las acciones tendientes a reforzar o deslegitimar el hecho.

En primer lugar, se delimitan conceptualmente algunas consideraciones sustanciales sobre la propuesta de Melé; en un segundo apartado, abordamos el contexto local y barrial que, a nuestro entender, forman parte de las condiciones de posibilidad de emergencia del hecho. Posteriormente, analizamos los diferentes actores sociales implicados y la productividad social del conflicto.

La propuesta se desarrolló bajo la perspectiva etnográfica. Realizamos entrevistas informales y en profundidad –semiestructuradas- a diferentes actores sociales – referentes barriales, vecinos, funcionarios públicos- y participamos de actividades y reuniones organizadas por las familias que tomaron los terrenos.

### **La productividad social del conflicto como eje analítico**

Partimos de considerar al espacio como un producto social (Lefebvre, 1974), siendo un condicionador y orientador de las prácticas sociales (Bourdieu, 1999) y, a su vez, productor y reproductor de las desigualdades (Duhau, 2013). En este sentido, Lefebvre (1974) menciona tres momentos en la producción social del espacio: las prácticas espaciales, vinculadas a la percepción, el uso y generación de ese espacio; las representaciones del espacio, relacionados a los espacios concebidos derivados de saberes técnicos y racionales; y en tercer lugar, los espacios de representación o de resistencia, en el que los actores se niegan a aceptar el poder hegemónico. Esta división analítica e interdependiente realizada por Lefebvre nos advierte sobre un espacio que está siempre en formación, inacabado (Massey, 2005), donde el proceso de su construcción socio-política debe ser considerado (Gupta y Ferguson, 2008). Al hacerlo, nos propone pensar los conflictos y tensiones en torno al proceso de producción del espacio urbano.

Dentro de los debates sobre conflictos urbanos, el marxismo fue una de las primeras perspectivas que abordó la temática a partir de los “Movimientos Sociales Urbanos” (Castells, 1974) o desde la geografía crítica –David Harvey, Milton Santos-, en relación a la capacidad para enfrentar al neoliberalismo en los espacios urbanos (Melé, 2016). Los autores introducen la idea de que los movimientos sociales van más allá de la problemática de clase, incluyendo nuevas demandas como las vinculadas a cuestiones ambientales, feministas y de derechos humanos.

Posteriormente, surgieron propuestas centradas en el análisis de los fenómenos en torno a las teorías de la acción colectiva, a partir de pensar el cómo de la acción, principalmente. Así se destaca la “Teoría de Movilización de Recursos” -quienes enfatizan la capacidad de un grupo de disponer de recursos para alcanzar un objetivo común- y la “Teoría de las Oportunidades” –a diferencia de la anterior, introduce la variable del contexto político- (Durand Guevara, 2016). En simultáneo, surgió una tradición que ha tendido a reflexionar acerca de cómo los movimientos sociales se conforman como identidad, o como proceso de reconstitución de una identidad colectiva, dotando de sentido a la acción individual y colectiva (Revilla Blanco, 2013). En el caso argentino, Merklen (2005) señala que, en la década de los ´90, se producen nuevas formas de acción colectiva respondiendo tanto a transformaciones en la estructura social como de las inscripciones sociales de los sectores populares. Por un lado, se genera un proceso de “desafiliación” ligado a los sindicatos y partidos y, por otro lado, una reafiliación en la inscripción territorial, desarrollándose episodios de cooperación, movilización y protesta que encuentran su centro organizativo en el barrio (Merklen, 2005) como espacio de articulación política y sustento de cohesión social (Svampa, 2003).

Este contexto de transformación social y reorientación de la acción colectiva toma centralidad en la actualidad. En el abordaje aquí propuesto nos focalizamos en los efectos generados por los conflictos urbanos en la escala barrial. Simmel (2010) destaca que los conflictos no sólo producen crisis, sino también son generadores de socialización: asociaciones, alianzas, coaliciones y redes, a la vez que producen orden. En esta dirección, Melé (2016) sostiene que un conflicto urbano es un productor social y territorial en la medida en que irrumpe en el espacio público. Así, se produce una contienda sobre cómo representar, significar y estructurar el espacio urbano (Azuela y Cosacov, 2013). En la misma línea, Fernandes (2008) menciona el proceso de producción de territorialidades a nivel material –los que se forman en el espacio físico- e inmaterial –en el espacio social-, ambos inseparables. Lo que nos interesa es el conflicto “territorial<sup>3</sup>”, definido como el conflicto social por el control del territorio

<sup>3</sup> Entendemos la noción de territorios como espacios productores y producidos por distintas relaciones sociales que se disputan cotidianamente, en contraposición a las visiones tradicionales que tendieron a definirlo unidimensionalmente según una visión jurídica –en torno al control del estado- o una visión económica –como fuente de recursos- (Altschuler, 2013). En este sentido, los territorios no son fijos y estáticos, sino que son construidos por y a partir de relaciones de poder. A su vez, como características de éstos se mencionan su multidimensionalidad y multiescalaridad (Fernandes, 2008).

(Sabatini, 1997). Para abordarlo en la relación que establecen los residentes con la acción pública, entre sí y con el espacio próximo, Melé (2016) sostiene que es necesario “suspender” la interpretación macrosocial.

Proponemos pensar el conflicto a partir de esta propuesta, en torno a su productividad social, como un proceso en diferentes niveles: se originan procesos de territorialización; la actualización local del derecho y la construcción de un espacio público intermedio (Melé, 2016). Asimismo, los conflictos urbanos producen un efecto de politización que lleva a la negociación con actores políticos y cambia la “experiencia” del derecho, donde los dispositivos de participación reducen o refuerzan los conflictos (Melé, 2016). Además, la construcción de un conflicto en el espacio público depende de las “capacidades” de los actores sociales para acceder a las redes de militantes o especializados. En definitiva, se trata de reflexionar sobre lo que revelan los hechos de las relaciones entre actores sociales (Melé, 2016).

En la presente ponencia analizamos los efectos en territorio de los conflictos y en los procesos de constitución de identidades. En el caso en cuestión, el PSF de NG denunció ante la Municipalidad la toma de terrenos, dando paso a la judicialización del conflicto. Es decir, el conflicto ingresa en la esfera del derecho y genera un proceso de elaboración colectiva de la situación jurídica, en la que los actores acuden a profesionales (Melé, 2016).

### *El origen y la dinámica del barrio*

NG es uno de los barrios periféricos más populares de Mar del Plata, ubicado en el periurbano suroeste y fundado sobre la ocupación “ilegal” de terrenos privados<sup>4</sup>, loteados en la década de los ´40. El barrio se emplaza sobre una zona irregular, en tierras que pertenecían a la tradicional familia Peralta Ramos –fundadores de la ciudad, originada sobre la base de una ilegalidad (Nuñez, 2011; Nuñez y Brieva, 2013)- y se eleva en una extensa loma hacia el “fondo”.

En el inicio de su configuración NG era un asentamiento informal<sup>5</sup>. Así lo categorizaba la Municipalidad de General Pueyrredon hacia 2009, en un informe sobre la

---

4 Los terrenos en los que se configura el espacio barrial Nuevo Golf eran tierras privadas de la familia Peralta Ramos.

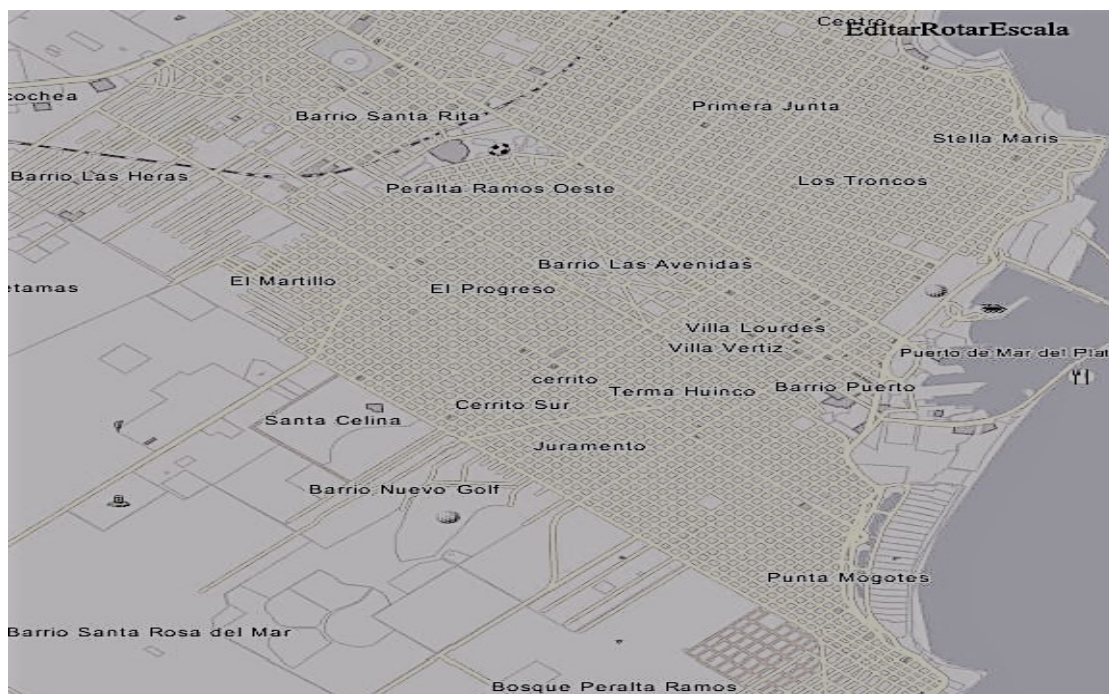
5 La utilización de “informal” deriva de la designación aplicada a los trabajadores no registrados (Cravino, 2008). En este sentido, la “informalidad” vendría a estar representada por la falta de títulos de propiedad o posesión. Por lo general, los asentamientos informales presentan un trazado urbano regular y planificado y son el resultado de un proceso de organización colectiva (Cravino, 2008).

problemática habitacional y, particularmente, sobre la dinámica de los asentamientos informales en constante expansión. Dentro de los casos sobre tierras privadas<sup>6</sup>, NG aparecía como el más relevante por la cantidad de habitantes –alrededor de 700 familias-. De hecho, en el registro realizado en 2015 por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda (SSTUV), NG figuraba como “asentamiento precario”. Sin embargo, en la actualidad, NG no es considerado bajo esa categoría. Parte de ello se debe al proceso de regularización dominial a partir de la Ley 24374<sup>7</sup> y la extensión de la red de agua corriente. Estas dos cuestiones son las que des-categorizarían al barrio como “asentamiento informal”. De todos modos, no significa que dentro de NG no los haya ni que la “regularización” haya modificado sustancialmente las condiciones habitacionales. En definitiva, la base del barrio “regularizada” se expande por medio de la apropiación individual o colectiva de los terrenos, por fuera de los términos jurídicos. Al barrio lo atraviesa la calle Cerrito, vértebra principal que permite adentrarse hasta el final del asentamiento y que conecta con el barrio Quebradas de Peralta Ramos. Las calles perpendiculares son intransitables, siempre llenas de barro. La falta de cloacas es uno de los causantes de la situación que deriva en que, la desembocadura de parte de los efluentes de las viviendas termine en las calles. El frente del barrio es angosto y se emplaza sobre la Avenida Mario Bravo, único lugar por donde se puede ingresar. La primera impresión al ingresar hasta el “fondo” es el gran tamaño y la cantidad de viviendas construidas que tiene el barrio. Esto se debe a que las cuadras aledañas a Mario Bravo están casi deshabitadas con la presencia de una extensa cancha de fútbol y de árboles, invisibilizando el barrio, lo que vuelve más significativo el impacto visual. A su vez, cuanto más al fondo y más a los costados de la calle principal, más precarizadas son las viviendas. Hacia el costado derecho, el barrio limita con Santa Celina –con casas estilo campestres pero modernas y con infraestructura- y el complejo habitacional Lomas del Golf –el cual, en su proyecto original, se proyectó como una urbanización cerrada (Oriolani y Canestraro, 2018)-. Algunos vecinos aprovecharon el sistema cloacal de este complejo para expandirlo a sus viviendas. A la izquierda, se avizoran los límites con los barrios privados Rumencó y Arenas del Sur y, delante de éste, el Golf Club.

---

6 Si bien en Mar del Plata hay asentamientos informales sobre terrenos fiscales, la mayoría de éstos se generaron sobre tierras privadas por la característica constitutiva de la ciudad de Mar del Plata, fundada sobre el loteo de tierras privadas (Nuñez, 2011).

7 Esta ley, conocida como Ley Pierri, permitió la regularización dominial de ocupantes de terrenos en casos posteriores al año 2009 y durante al menos 3 años.

**Mapa N°1.** Ubicación del barrio Nuevo Golf, Mar del Plata

El barrio es un termómetro de las crisis del país: las primeras ocupaciones producto de una serie de ocupaciones de terrenos de manera irregular surgieron a partir de mediados de los 90. En 2001, se pronunció esta situación poblándose masivamente. A partir de esta etapa se consolidaron unas 700 familias en NG, que conformó una asociación vecinal y, en la actualidad, más de la mitad de los habitantes lograron obtener la regularización dominial. Sin embargo, este proceso de expansión poblacional no se detuvo y se incrementó considerablemente en los últimos 2 años, con la llegada de nuevos habitantes y del fenómeno de la cohabitación de dos o más núcleos familiares. Con el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), unas 75 familias ubicadas en la parte más alejada de la Avenida Mario Bravo, muy cerca de Quebradas de Peralta Ramos, accedieron en el último tiempo a una “certificado de vivienda familiar”. En la actualidad, el barrio alberga a más de 1000 familias, muchas de ellas en condiciones de precariedad habitacional extremas.

En este contexto, durante los meses de abril y mayo se realizaron tres tomas colectivas de terrenos en diferentes sectores del barrio. Las primeras dos se llevaron a cabo sobre terrenos privados. La última que se realizó, el 5 de mayo, tomó carácter público por una denuncia realizada por el PSF a la municipalidad. La judicialización del hecho produjo la necesidad de intervención pública de las familias implicadas, quienes emergieron en la escena pública. En este sentido, Andrea –referente del Movimiento MP La Dignidad-

es la principal “vocera” de la toma. A pesar de que la organización a la que pertenece afirma no haber participado en las decisiones de las familias en ocupar los terrenos, Andrea menciona que las madres –en su mayoría jefas de hogar desempleadas y “con muchos chicos a cargo”- se reunieron en el merendero que ella gestiona desde hace 5 meses y decidieron tomar la iniciativa.

### **La trama relacional de los actores sociales**

En el barrio, casi todos conocen al PSF, producto del trabajo diario y cotidiano que realiza en su casa-sociedad de fomento: la Sociedad de fomento funciona físicamente en su casa. Además, el PSF creó la organización barrial “La Trinchera”, e inevitablemente las referencias se entrecruzan entre la Asociación Vecinal de Fomento (AVF) y la organización: ambas funcionan en su casa. “La Trinchera” es su casa. Pero también, es la AVF. Es decir, hay una trama relacional previa entremezclada entre instituciones y organización política que, indefectiblemente inciden en la configuración barrial. Allí, se realizan diversas actividades, desde la atención primaria de la salud los miércoles a partir del servicio municipal para los barrios “rurales” –NG no tiene salita de atención primaria- como los planes de educación “Fines”, apoyo escolar, entrega de leche los jueves, talleres varios. En las actividades que realiza, PSF articula con otras organizaciones cercanas ideológicamente, como Patria Grande (PG). Dentro de este partido, se encuentran los “Sin Techo”<sup>8</sup>.

Posterior a la toma de los terrenos, el PSF intervino denunciando el hecho y activó diferentes dispositivos estatales. Asimismo, las organizaciones cercanas al PSF fueron críticos de la postura de éste. No avalaron su posición y apoyaron “la lucha por el acceso a una vivienda digna”, lo que llevó a un cambio de estrategia del PSF: al principio, convocaba a los medios de comunicación para contar y denunciar la situación, y sosteniendo que el caso enfrentaba a pobres contra pobres. Posteriormente, dejó de hacerlo y sumó denuncias en el “expediente” de la fiscalía, acusando que había “venta de terrenos” y “vendedores de drogas”, a la vez que, circuló en NG la idea de que se estaba armando una “villa” y que los que tomaron los terrenos “no son del barrio”. En este sentido, la “pertenencia al barrio” se erige como forma legítima de uso y apropiación del espacio, mientras que la noción de “villa” se opone a la de barrio, acarreado características física y sociales estigmatizantes; y la condición de

---

8 Organización de familias que tomaron viviendas de un Plan Provincial en el barrio Pueyrredon y que, posterior a su desalojo forzoso en 2009, el estado provincial les otorgó terrenos para la construcción de sus viviendas.

“ilegalidad” de la toma y venta de los terrenos es relacionada con otras actividades consideradas ilegales.

En la vereda de enfrente, pero no tan enfrente y en el fondo del barrio, la principal referencia a la toma de los terrenos recayó en Andrea, la cara visible de este proceso. Repite una y otra vez que, esos terrenos “no son de nadie”, son “terrenos fiscales”. En su casa, que es un espacio prestado por su madre que vive en la parte trasera de una vivienda ubicada sobre la calle cerrito, a una cuadra de los terrenos en pugna, hace funcionar un comedor desde hace 5 meses. Andrea es miembro y referente barrial del Movimiento Popular “La dignidad” (MP) que junto a Patria Grande (PG) forman la coalición “Vamos” y también se encuentran en el amplio espectro de organizaciones que conformaron “En marcha”, en los últimos meses. Antes de la toma, tanto el PSF como Andrea mencionaron que “La Dignidad” solamente había organizado un evento de boxeo en el barrio. Matias, uno de los referentes a nivel local de la organización, remarcó dos cuestiones: una, que ellos “llegaron después de la toma” y otra que apoyaban porque era una reivindicación popular pero que, políticamente, “no les convenía”. Es decir, la visibilización de la toma viene a poner en tensión los mecanismos instituidos de “la política” en los cuales se inserta la organización, pero a la vez, es la forma que les permite territorializarse.

### *El conflicto como efecto socializador*

Como sostiene Simmel (2010), el conflicto activó redes de relaciones y asociaciones entre diferentes actores sociales: no sólo debe aprehenderse a éste como una crisis sino también como una forma positiva de socialización, a partir de la producción de asociaciones, vínculos, redes. En este sentido, la denuncia activó una serie de lazos y asociaciones previas y nuevas entre los actores implicados y otras organizaciones vinculadas a procesos de lucha por el acceso a la tierra, que fueron variando con el paso del tiempo.

Durante el primer mes del conflicto, la referente del MP visibilizó el hecho, disputando los “sentidos” del lugar a través de los medios de comunicación. Asimismo, realizaron una serie de intervenciones en el territorio como forma de reafirmación de la toma. En estas actividades, participaron miembros de la organización “Sin Techo”, Radio de la Azotea, nucleados en el partido PG, quienes además, tenían vínculos con el PSF a partir de actividades generadas por éste en el barrio. A los 15 días de la toma, la radio funcionó en la casa-comedor de Andrea, donde también estuvieron presentes algunas



familias de la toma. Por su parte, hacia fines del mes de mayo, en la página web de la radio “De la azotea”, publicaron una nota en la que figuraba una entrevista a Andrea y a Carolina –también miembro de la organización MP- en relación a la toma de terrenos. Hacia el final de la nota, hicieron referencia a la Ley de acceso Justo al Hábitat<sup>9</sup>.

Otra de las tareas de la organización fue construir la idea de que ellos no habían motorizado la toma, pero que “acompañaban porque era una reivindicación”. En esta dirección, hacia finales de mayo, se realizó la Marcha Federal<sup>10</sup> en Mar del Plata. Allí, la organización hizo intervenir a Andrea en medio de un acto público en el centro de la ciudad, frente a la municipalidad. En su breve discurso y primera incursión pública en un acto, dijo que tenía “43 familias a cargo” y se posicionó como “externa” de la toma, no sólo a ella sino también a la organización a la que pertenece. Algo diferente sucedió en la carta que le presentó al intendente Arroyo, una semana después de la toma. En el escrito, Andrea señaló ser parte de las 43 familias que estaban tomando los terrenos.

Sin embargo, las intervenciones públicas sólo duraron el primer mes de la toma. Posteriormente, tendieron a “invisibilizar” el conflicto porque así evitaban que “venga más gente a reclamar terrenos”. Esto derivó en la necesidad de desechar los lazos y asociaciones construidos con otras organizaciones durante el conflicto. En una de las reuniones, José –uno de los que tomó los terrenos- insistió con invitar nuevamente a los “Sin techo”, que él los conocía y les podía decir que vayan al barrio. Aunque, tanto Andrea como Carolina, desestimaron esta iniciativa argumentando que “ellos iban a reclamar terrenos también y se van a querer instalar ahí”.

#### El territorio. ¿Plaza o terreno fiscal?

Gupta y Ferguson (2008) señalan la necesidad de prestarle atención a la forma en que los espacios son creados, imaginados, contestados e impuestos. El carácter de los terrenos asumió diferentes categorías y sentidos según los actores sociales que los referenciaban. A la vez, el estado municipal asumió un papel de “intermediario” en un conflicto que lo involucraba pero al cual la fiscalía le había puesto una traba a la posibilidad de accionar. Funcionarios municipales mencionaban a las organizaciones intervinientes como, por un lado, los que están con “los usurpadores” y, por otro lado, los que “no están con los usurpadores”.

---

9 La Ley 14.449 de acceso Justo al Hábitat fue sancionada en la Provincia de Buenos Aires, en noviembre de 2012. La Ley reglamenta el derecho de todos los habitantes a vivir en un hábitat que posibilite su integración. Sin embargo, no se ha aplicado.

10 El 30 de mayo se realizó la Marcha Federal en Mar del Plata, realizada por organizaciones sociales, previamente a la que se realizó en Buenos Aires.

Así, el conflicto desencadenó un trabajo de producción del espacio residencial por parte de ambos “bandos”, para reforzar (o no) la territorialidad producida por la acción colectiva (Melé, 2016). Para el PSF, los terrenos tenían tres significados: en primer lugar, conformaban una plaza. Si bien, no es la única plaza del barrio, en los medios de comunicación trascendía la idea de que lo era y, por tanto, acudir a la referencia a un espacio público que aparentaba tener cierta centralidad en la vida cotidiana del barrio, le daba legitimidad al planteo. Para ello, el PSF se valió de los mapas del barrio que mostraban la categorización del espacio en disputa, determinada en los planos realizados en 1947. Como forma de justificación de su posición, mencionó que las plazas resultan espacios importantes en el barrio, otorgándole cualidades esenciales al espacio en juego. Esta evocación al documento “mapa” del barrio que revelaba la “representación del espacio” –es decir, los espacios concebidos derivados de saberes técnicos y profesionales vinculados con las instituciones de poder dominante- es la muestra de un espacio abstracto que actúa como sustrato y que entra en contradicción con un espacio-otro nuevo, que se engendra en su interior y que no termina de desplegarse (Lefebvre, 1974). En segundo lugar, sostuvo que esos terrenos son relevantes porque funcionaban como “pulmón verde”, necesarios para el “correcto desarrollo del barrio”. Es decir, nuevamente la idea de una “planificación” y un determinado “desarrollo” del barrio refieren a los saberes técnicos y profesionales. Por último, la tercera referencia que realizó el PSF es que los terrenos formaban parte de un proyecto de construcción de un Centro de Salud de atención primaria y una guardería maternal.

Por un lado, juega un rol central el conocimiento de los actores sociales sobre el lugar: el papel de las calificaciones jurídicas del espacio a partir de la zonificación es interpretada por los habitantes como un reglamento estricto de las evoluciones de un espacio (Melé, 2016). Como señala Melé (2016), la acción de mostrar un mapa del lugar con el propósito de deslegitimarla acción constituye una de las prácticas más comunes. En esta dirección, las referencias del PSF tendieron a construir simbólicamente el espacio en pugna como un bien común.

En su discurso, PSF reconoció la necesidad de “discutir el acceso a la tierra y la vivienda”, Sin embargo, significó su denuncia señalando la “negligencia” de los referentes políticos que buscaban “dar respuesta a (las necesidades) de sus compañeros” de manera contraproducente a partir de la “toma de plazas y calles públicas, impidiendo la correcta urbanización del barrio”. Esta situación, provocada y llevada a cabo por la

organización MP generó una “confrontación de pobres contra pobres”, donde “el sistema parece que nos empuja a esa situación, ante un estado ausente”.

Asimismo, otro de los elementos que complejiza la trama relacional de los actores en pugna es que, según el PSF, el padre de Andrea es el que le advirtió sobre la primera toma en terrenos privados –antes de la toma de la “plaza”- y que luego le pidió los terrenos en conflicto:

*PSF: “Un día me llama y me dice, “tomaron allá (primera toma), dame un lugarcito en las tierras que están atrás de la canchita”. Obviamente, le dije que no, que esas tierras eran públicas... Y yo no soy nadie para darle tierras a nadie...*

*Y: ¿Y qué pasó después?*

*PSF: Las ocuparon igual. Por lo que sé y esto me lo dice una de las hijas de José (padre de Andrea) que participa en las actividades que nosotros organizamos, él siempre se sostuvo de actividades ilegales... María (hija de José) siempre me pide perdón por lo que está pasando... imagínate que nunca terminó la primaria y vive bien, tiene su casita...*

*Y: ¿Y de dónde conocía a todas estas personas?*

*PSF: del puerto, él trabajaba en el puerto, anda siempre por ahí y les ofreció esos terrenos a personas que ya no están porque los han vendido... hay sólo una persona viviendo en los terrenos desde la toma (PSF, entrevista personal, 2018).*

De esta forma, el PSF significa tres cuestiones centrales en la trama relacional de los actores en pugna: por un lado, el sentido del lazo social en juego. El PSF hace énfasis en el vínculo que prioriza María, al respetar el lazo con la organización por encima del lazo familiar. Además, señala a la acción como una operación ilegal realizada por una persona quien iniciaría un mercado de tierras informales, y utiliza la “sospecha” de su forma de obtener ingresos mencionando su grado de escolaridad. Y, más aún, tratando de diferenciar los procesos históricos que caracterizaron al barrio, esos terrenos son un espacio público, lo que no sólo interpela la necesidad de interferencia de la municipalidad sino también del resto de los vecinos, “perjudicados” por la toma. Por último, utiliza la procedencia de las personas –la mayoría no eran del barrio- para deslegitimar el hecho.

También circuló la idea de que se estaba armando una “villa”, como mecanismo de estigmatización del proceso, en oposición a la idea de “barrio”. Así, algunxs vecinxs identifican a la toma como un proceso motorizado por intereses económicos por personas que “no necesitaban un terreno” sino que los querían para vendérselos a “los que necesitan”:

- *Florinda: “muchos están usurpando para venderlos, no por necesidad”*
- *Viviana: “Es una lástima que los que realmente lo necesitan tienen que pagar el terreno mientras ellos lo usurpan, y te lo quieren vender de 5000 pesos para arriba, no tienen vergüenza”.*
- *Marta: “Se los dan a pagar en cuotas y les avisan que con los chicos es difícil sacarlos”.*
- *PSF: “hay gente que verdaderamente lo necesita y hay gente que se cree terrateniente, hay de todo”*

En este sentido, el PSF asumió el rol de “vocero” de los que defienden al “espacio público” pero también propuso discutir la problemática de acceso a la tierra. Aunque no sólo el PSF mostraba sus conocimientos jurídicos. El resto de lxs vecinxs que participaban de la organización, señalaban el carácter de “ilegalidad” de la acción de lxs que tomaron los terrenos, al evocar el hecho como “usurpación”: la categoría nos habla de la centralidad de la propiedad privada por sobre el derecho al acceso al hábitat y remite al código penal. A la vez, la evocación de Marta sobre la ocupación con niñxs remite a una cuestión netamente jurídica, posibilitando llevar adelante una acción “ilegal” con el resguardo “legal” debido a la imposibilidad de desalojo por parte del estado a partir de la presencia de menores. Sin embargo, también se distingue a lxs que necesitan como una categoría problemática: lxs que tomaron no son lxs que necesitan sino lxs que quieren hacer negocios con los terrenos. Pablo, comentaba su dificultosa trayectoria habitacional antes de llegar al barrio, entendiendo el “sufrimiento de los que necesitan”, pero reconocía que ahí, “hay de todo”.

Asimismo, el PSF es el encargado de la “actualización de las reglas jurídicas” (Melé, 2016), al evocar mecanismos institucionales como el carácter jurídico de los terrenos. Es decir, la incorporación de vocabulario y referencias portadas del derecho y la acción pública implica la adopción y transmisión de una visión territorial del mundo (Melé, 2016).

A diferencia de lo que el mapa del barrio señalaba como “plaza”, Andrea sostenía que los terrenos eran un espacio peligroso. “*Decidimos tomar unos terrenos que están acá... todos vacíos que supuestamente van a ser para construir una salita y una guardería, según Martín de la sociedad de fomento, pero los terrenos estaban llenos de mugre, basura, una boca de lobo*”<sup>11</sup>. Así, la imagen construida del territorio por Andrea tendió a mostrar el “cambio”: en un lugar que no era más que un basural, descuidado y que generaba “inseguridad”, ahora se construía algo “legítimo” como el acceso a la tierra para familias del barrio. De esta forma, la referente aspiraba a conservar una *territorialidad preexistente* (Melé, 2016) sino a re-territorializarla, resignificando el espacio. Por su parte, en su conceptualización jurídica de los terrenos, la referente señalaba que eran “fiscales”, atribuyéndole a esa categoría cierta posibilidad de ocupación. A diferencia del PSF que planteaba que los terrenos “son de todos”, para Andrea “no son de nadie”.

Los sentidos que circulaban en las reuniones tenían como objetivo criticar la postura del PSF. Pero siempre lo hacían las referentes del barrio. Sin embargo, no criticaban la idea de que ese espacio estaba destinado a la construcción de una salita de atención primaria y una guardería maternal. En este caso, una de las propuestas que proponían las referentes –hacia el interior del grupo- era “donar” un metro y medio de terreno cada uno para garantizar esas construcciones de las que proponían encargarse de manera grupal.

### **Reflexiones preliminares**

Esta ponencia propuso analizar los efectos del conflicto generados a partir de la denuncia de la toma de terrenos en NG. El incipiente trabajo de campo nos permitió problematizar y pensar algunas categorías en torno al hecho. En este sentido, retomamos la propuesta de Melé en relación a la productividad social del conflicto para abordar el caso. Focalizamos en dar cuenta de la compleja trama de relaciones entre los actores en disputa y las acciones tendientes a legitimar o deslegitimar el hecho. En relación a ello, observamos una disputa entre actores sociales que, en otros ámbitos barriales y por fuera, presentaban una relación de unión y convergencia en una misma dirección. También analizamos cómo se generó un discurso homogeneizador de las familias bajo la identificación de “madres desempleadas con muchos hijos a cargo” como forma de legitimación de la toma de los terrenos. Sin embargo, no encontramos un proceso de

---

11 Entrevista personal a Andrea, mayo de 2018

construcción de una identidad hacia el interior de la familias, salvo algunos intentos de reuniones “para conocerse” aunque no lograban articular como colectivo. Así, el conflicto no derivó en una construcción colectiva del grupo en la reafirmación de “la toma”.

A la vez, el espacio es representado por los actores de diferentes maneras. La principal herramienta jurídica con la que cuenta el PSF para denunciar y “deslegitimar” la toma son los planos del barrio donde los terrenos figuran como “plaza”. A la vez, la definición del espacio estuvo acompañada por un conjunto de categorías tendientes a estigmatizar la toma: la no-pertenencia previa al barrio; la idea de villa en oposición a un asentamiento “formal” y las actividades consideradas ilegales. Como señaló Elias (2016), un grupo puede estigmatizar a otro sólo en la medida en que esté bien establecido en las relaciones de poder de las que se excluye al otro grupo.

Si bien recurre a otros “sentidos” del lugar, el mapa es el elemento que pone en cuestionamiento a la toma y genera un canal de disputa por intermedio de la Municipalidad. Sin embargo, ese espacio abstracto representado como “plaza”, en la práctica, no era más que terrenos “abandonados”. Aquí radica el punto de disputa de los “sentidos” de ese espacio y de lo que Lefebvre (1974) propone como el pasaje de ese espacio “abstracto”, “instrumental” a un espacio otro-diferencial producido en su interior, relacionado con los usos y las prácticas de los habitantes. Esta situación pone en tensión a la “representación del espacio” que se aleja de la complejidad de la realidad social, presentándose como producto acabado y aislado. En relación a ello, la referente de la organización MP construye la idea de que ellos/as recuperaron los terrenos: era un baldío devenido basural y generaba cierto grado de peligrosidad e inseguridad. La búsqueda de legitimidad se centra en la transformación de ese nuevo “territorio”.

También, encontramos algunos indicios para pensar las estrategias habitacionales en torno a la forma diferencial del uso y apropiación del espacio en disputa. El hecho de que, a 4 meses de “la toma”, únicamente esté viviendo una persona, nos plantea algunas inquietudes: por un lado, surge el problema de la inseguridad en la tenencia de las tierras debido a la denuncia del PSF y que, al no haber “garantías”, algunas familias decidieron “esperar”. Esto nos advierte que la “necesidad” de las familias no es igual en todos los casos, y que el hecho de esperar en otra vivienda nos habla de una estrategia de “cambio de situación” y no de una “falta” de vivienda. En este caso, en las encuestas que realizamos una de las cuestiones que surgía era el elevado costo de los alquileres,

algo que los encuestados ponían como justificativo para ocupar los terrenos. A su vez, surge la venta de los lotes, o la construcción de una vivienda para vender o alquilar, no sólo por la incertidumbre generada por el conflicto sino también por los “beneficios” y la posibilidad de tener un ingreso. Es decir, la generación de un “mercado inmobiliario informal” también es una estrategia habitacional del que vende como del que compra, hecho que nos muestra la complejidad y heterogeneidad de actores y estrategias.

Otra estrategia habitacional, que puede combinarse con las anteriores, surge de la planificación a “futuro”: en algunos casos, acceden a la toma para dejar de pagar el alquiler; poder tener un espacio más amplio y “propio”; que sus hijos tengan una casa; o para alquilar o vender. Es decir, los usos y sentidos de los terrenos varían según las estrategias habitacionales desplegadas por las familias. Sin embargo, el sentido legítimo que intentan imponer desde la organización es el de “necesidad”.

### **Bibliografía**

Azuela, A. y Cosacov, N. (2013), *Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires*, En *Eure*, Vol. 39 N°118, pp. 149-172.

Canestraro, M.L. (2016), *Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano. Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015)*, en *Revista Estudios Socioterritoriales*, N°20, pp. 57-74.

Castells, M. (1974), *Movimientos sociales urbanos*, Siglo Veintiuno: España

Cravino, M. C. (2008), *Los mil barrios (in)formales*, UNGS: Los Polvorines

Duhau, E. (2013) *La división social del espacio metropolitano. Una propuesta de análisis*, en *Nueva Sociedad* No 243,

Durand Guevara, A. (2016), *Estudios sociológicos sobre los movimientos sociales: enfoques teóricos, problemática y agendas de investigación*, *Espacio Abierto*, vol. 25, N°4, pp. 5-16

Elias, N. y Scotson, J. (2016), *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*, Fondo de Cultura Económica: México

Ema López, J. E. (2007), *Lo político, la política y el acontecimiento, Foro interno: anuario de teoría política*, Núm. 7, pp. 51-76

Gupta, A. y Ferguson, J. (2008), “Más allá de la “cultura”. Espacio, identidad y las políticas de la diferencia”, en *Antípoda*. N° 7.

- Kessler, Gabriel (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Lefebvre, H. (1974), La producción del espacio, *Revista de Sociología* N°3, pp. 219-229
- Massey, D. (2005), *La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones*.
- En Arfuch, L. (comp.): *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Paidós: Buenos Aires.
- Melé, P. (2016), *¿Qué producen los conflictos urbanos?*. En Fernando Carrión y Jaime Erazo (Coo.) *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política*, CLACSO: México.
- Merklen, D (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la Era Democrática (Argentina, 1983-2003)*, Gorla: Buenos Aires.
- Núñez, A. (2011), *Misérias de la propiedad. Apropiación del espacio, familia y clase social*, Eudem: Mar del Plata
- Núñez, A. y Brieva, S. (2013), *Tensiones y conflictos en torno al problema habitacional. El caso de las familias "Sin Techo" (Mar del Plata, 2008-2010)*, En Cuaderno Urbano, Vol. 15, N° 15, pp. 071-092
- Oriolani, F. y Canestraro, M. L. (2018), *Precariedad Jurídica y políticas habitacionales. Conflictos y disputas en el caso del conjunto habitacional Lomas del Golf (Mar del Plata)*, en I Seminario Latinoamericano Teoría y Política sobre Asentamientos Populares, Buenos Aires.
- Perelman, M. (2017), *Construyendo la legitimidad: Esperas y argumentos morales en la toma del Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires*, *Revista Dilemas*, Vol. 10, N°2, pp. 241-258
- Simmel, G. (2010) [1903], *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Sequitudo: Madrid
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2004), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Biblos: Argentina



